

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Pavimentación de la calle Agua Marina, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución; infraestructura pluvial y canalización en zonas aledañas, más obras complementarias, colonia La Florida, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de junio de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **XX (cantidad)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTO PT 5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

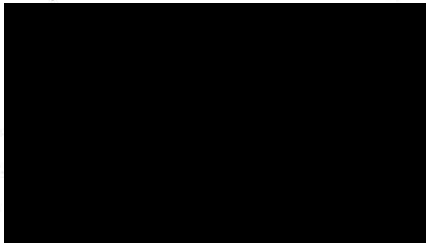
Incumplimiento. – El documento Pt-5 relación de maquinaria no cumple debido a que no se considera el llenado de la tabla características particulares de capacidad algunas maquinarias y no se considera número de serie, capacidad, potencia solicitados en los anexos estando incompleto el documento, por lo que es incorrecto.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025
FALLO

 MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		 Obras Públicas e Infraestructura <small>GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD</small>	PROCEDIMIENTO No: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025	 GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación de la calle Agua Marina, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución; infraestructura pluvial y canalización en zonas aledañas, más obras complementarias, colonia La Florida, Municipio de Zapopan, Jalisco.		FECHA DE INICIO: 07/jul/2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 30/nov/2025		DOCUMENTO PT 5
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: Ing. RAFAEL RAMÍREZ CORTÉS ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO	FECHA: 10 de junio de 2025	PLAZO DE EJECUCIÓN: 147 días	HOJA: 1

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION														
EQUIPO	CODIGO	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES					UBICACION FISICA	DISPONIBILIDAD			FECHA	
				MODELO	AÑO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE		POTENCIA	PROPIO	RENTADO		OPCION DE COMPRA
EQBALAR		APISONADOR (BALARINA) DE 4.5 HP	ROBIN	EH12	2024	-	-	GASOLINA	4.5 HP	JALISCO	X			01/ago/2025
EQBOMBA		BOMBA AUTOCENTRANTE DE 2" DE 8 HP	AQUA PAK	SIGMA350A	2024	-	-	GASOLINA	8 HP	JALISCO	X			18/nov/2025
EQPRAYAS		CALDERA PARA PINTURA TERMOPLASTICA	GRACO	-	2020	-	-	-	-	JALISCO		X		22/nov/2025
EQHIAB		CAMION CON GRUA HIAB	KENWORTH	T800	2004	-	5 TON	DIESEL	-	JALISCO		X		20/jul/2025
EQCAMION		CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	DINA	2014	2015	-	7 M3	DIESEL	-	JALISCO		X		07/jul/2025
EQPETRO		CAMION PETROLIZADORA DE 1105 GALONES	SEAMAN	2018	2020	-	1105 GAL	GASOLINA	-	JALISCO		X		08/sep/2025
EQPIPA		CAMION PIPA DE 9 M3	INTERNATIONAL	4300	2012	-	9 M3	DIESEL	-	JALISCO		X		26/ago/2025
EQCORTAP		CORTADORA DE PISO	FELSA	-	2023	-	-	GASOLINA	13 HP	JALISCO	X			16/jul/2025
EQCORTADERO		CORTADORA Y DOBLADORA DE VARILLA DE ACERO	DEWALT	D28700	2022	-	-	ELECTRICIDAD	3.2 HP	JALISCO	X			16/jul/2025
EQCORTE		EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	S/MARCA	-	2023	-	-	-	-	JALISCO	X			15/jul/2025
EQVIDEO		EQUIPO DE VIDEOINSPECCION	VEVOR	-	2022	-	50m/10"	ELECTRICIDAD	-	JALISCO		X		15/oct/2025
EQGRUA		GRUA DE PATIO PETIBONEE 20 TON.	PETIBONE	-	2019	-	20 TON	DIESEL	-	JALISCO		X		06/nov/2025
EQMARETRO		MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	CAT	-	2021	-	-	-	-	JALISCO		X		16/jul/2025
EQMOTO		MOTOCIVELADORA CAT. 120 H	CATERPILLAR	120H	2019	-	-	DIESEL	120 HP	JALISCO		X		26/ago/2025
EQPILOTEADORA		PILOTEADORA MARCA SANY MOD. SR-150	SANY	SR-150	2020	-	-	DIESEL	-	JALISCO		X		01/nov/2025
EQPLAN		PLANTA DE SOLDAR MILLER	MILLER	3000	0	-	-	ELECTRICIDAD	-	JALISCO	X			25/ago/2025
EQPINTARAY		PINTARRAYAS AIRLES GRACO	GRACO	-	0	-	-	GASOLINA	8HP	JALISCO	X			22/nov/2025
EQR416C		RETROEXCAVADORA CAT. 416 C, 75 HP, 6330 KG, CUCHARON GRAL. 0.76 M3, CUCHARON RETRO 0.10 M3, 4.38 M. DE PROF.	CATERPILLAR	416 C	2014	-	-	DIESEL	75 HP	JALISCO		X		07/jul/2025
EQREV		REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HONDA	GX270	2024	-	-	GASOLINA	8 HP	JALISCO	X			20/jul/2025
EQVIB		VIBRADOR PARA CONCRETO	ROBIN	EH12	2024	-	-	GASOLINA	15 HP	JALISCO	X			01/ago/2025
EQVAP		VIBROCOMPACTADOR VAP 70	CATERPILLAR	RS-800A	2015	-	-	DIESEL	50 HP	JALISCO		X		26/ago/2025

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-107 incumple debido a que no considera la cantidad de tapones macho solicitada en el concepto por lo que es incorrecto, se solicitan 2 piezas y se considera 1 pieza, por lo que no cumple.

Página 107 de 249

GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.

Ciente: **MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 Concurso No. **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025**
 Obra: Pavimentación de la calle Agua Marina, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución; infraestructura pluvial y canalización en zonas aledañas, más obras complementarias, colonia La Florida, Municipio de Zapopan, Jalisco.
 Fecha: 10 de junio de 2025
 Lugar: colonia La Florida, Zapopan, Jalisco



DOCUMENTO PT 17

Duración: **147 días**
 Inicio Obra: **07/jul/2025**
 Fin Obra: **30/nov/2025**

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida: APO.01.2				
Análisis: DOPI-107				
		PZA		64,00
CUADRO DE MEDICIÓN PARA AGUA POTABLE EN TOMA DOMICILIARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO), LLAVE DE PASO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.05 M PROMEDIO), TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.05 M PROMEDIO), CODO DE 90° GALVANIZADO DE 1/2", VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.40 M PROMEDIO), CONEXIONES, CORTES, NIVELACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
CDFIEGALV1/2	CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2"	PZA		1,0000
NPGLV1/2	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" DE 50 CM	PZA		1,0000
LLVP1/2	LLAVE DE PASO DE 1/2"	PZA		1,0000
TEEGLV1/2	TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2"	PZA		2,0000
TPMGALV1/2	TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2"	PZA		1,0000
CDGALV1/2	CODO DE 90° GALVANIZADO DE 1/2"	PZA		1,0000
VLVCOMP1/2	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1/2"	PZA		1,0000
%MO3	MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO	%		0,0100
NPLGALV1/25CM	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" DE 5 CM	PZA		2,0000
NPLGALV1/240CM	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" DE 40 CM	PZA		1,0000
MANO DE OBRA				
1P1E	CUADRILLA No 20 (1 PLOMER+ 1 AY.ESP.)	JOR	5,0000	5,0000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	%	0,0300	0,0300

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-186 incumple debido a que el volumen considerado es incorrecto, para muro tipo sogá con junta de 1.5 cm se considera un total de block de 27 piezas mas desperdicio superior a las 25 piezas consideradas, por lo que no cumple.

Página 186 de 249

GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.

Cliente: **MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 Concurso No. **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025**
 Obra: Pavimentación de la calle Agua Marina, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución; infraestructura pluvial y canalización en zonas aledañas, más obras complementarias, colonia La Florida, Municipio de Zapopan, Jalisco.
 Fecha: 10 de junio de 2025
 Lugar: colonia La Florida, Zapopan, Jalisco



DOCUMENTO PT 17

Duración: **147 días**
 Inicio Obra: **07/jul/2025**
 Fin Obra: **30/nov/2025**

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida: URB.02.1				
Análisis: DOPI-186		M2		17,40
MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CM A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, PLOMEO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, EQUIPO Y ACARREOS.				
MATERIALES				
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3		0,0200
BLOCK11X14X28	BLOCK DE JALCRETO 11X14X28 CM	PZA		25,0000
MANO DE OBRA				
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	12,0000	12,0000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	%	0,0300	0,0300
%MO2	ANDAMIOS	%	0,0300	0,0300
BASICOS				
1:3	MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	M3		0,0352

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	ATELIER.BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE

FALLO

16	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	CUMPLE
30	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	CUMPLE
37	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
38	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
47	HER-PADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
49	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
52	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
55	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
59	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE
61	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
62	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
63	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
64	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
65	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
67	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
68	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
69	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
70	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
71	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
72	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
73	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
74	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
75	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
76	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$14,705,959.96
2	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$14,224,801.41
6	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$12,885,090.28
9	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$13,999,962.92
10	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$14,197,655.60
16	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$14,822,190.63
17	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$12,325,947.41
22	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$14,207,308.93
23	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	\$15,862,682.04
30	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,768,313.28
32	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	\$14,054,054.74
37	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$12,932,781.14
38	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	\$15,912,653.11
45	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$15,333,880.68
47	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$13,117,671.20
49	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$14,220,439.89
52	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$14,256,059.11
55	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$13,099,723.62
56	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$14,323,494.91
59	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$14,173,214.31
61	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$13,596,815.03
62	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	\$14,250,598.94
63	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$15,445,847.37
64	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$13,527,521.02

65	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	\$13,922,355.94
67	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$13,875,878.53
68	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$14,007,304.83
69	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$13,364,514.93
70	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$14,198,508.40
71	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$13,697,635.55
72	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$13,451,538.30
73	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$15,713,409.86
74	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$13,432,287.48
75	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,163,229.16
76	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,200,304.37

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA		CONTRATO DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025	
Pavimentación de la calle Agua Marina, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución; infraestructura pluvial y canalización en zonas aledañas, más obras complementarias, colonia La Florida, Municipio de Zapopan, Jalisco.			
Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 14,061,607.10
Techo financiero	\$ 17,342,156.22	Promedio mínimo	\$ 12,655,446.39
		Promedio máximo	\$ 15,467,767.81

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 12,325,947.41	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 12,885,090.28	\$ 7,369,770.38	\$ 1,890,495.60	\$ 1,677,844.75	\$ 765,836.20	\$ 8,577.82	\$ 1,171,252.48	\$ -
3	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,932,781.14	\$ 7,732,106.80	\$ 1,451,652.45	\$ 1,450,824.17	\$ 1,063,458.34	\$ 58,490.21	\$ 1,175,653.20	\$ -
4	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 13,099,723.62	\$ 7,484,084.65	\$ 2,156,441.24	\$ 1,449,071.80	\$ 648,741.46	\$ 10,329.74	\$ 1,351,096.92	\$ -
5	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 13,117,671.20	\$ 7,361,688.33	\$ 1,759,570.93	\$ 1,993,291.95	\$ 943,656.52	\$ 15,710.32	\$ 1,044,393.91	\$ -
6	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,163,229.16	\$ 7,093,698.00	\$ 2,122,164.67	\$ 1,940,633.57	\$ 803,430.61	\$ 6,811.18	\$ 1,196,673.80	\$ -
7	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,364,514.93	\$ 6,986,455.46	\$ 2,264,399.40	\$ 1,885,910.98	\$ 943,393.21	\$ 2,396.70	\$ 1,281,959.18	\$ -
8	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 13,432,287.48	\$ 7,330,997.65	\$ 2,239,974.34	\$ 1,719,690.23	\$ 677,439.73	\$ 8,509.32	\$ 1,455,158.27	\$ -
9	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 13,451,538.30	\$ 7,626,918.05	\$ 2,160,445.02	\$ 1,807,581.71	\$ 749,196.92	\$ 23,056.39	\$ 1,084,191.44	\$ -
10	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ 13,527,521.02	\$ 7,429,136.43	\$ 2,027,170.89	\$ 2,101,888.07	\$ 732,202.43	\$ 7,595.47	\$ 1,239,799.33	\$ -
11	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	\$ 13,596,815.03	\$ 7,241,748.37	\$ 2,240,075.67	\$ 2,041,476.32	\$ 831,121.50	\$ 6,855.47	\$ 1,236,127.73	\$ -
12	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$ 13,697,635.55	\$ 7,642,404.95	\$ 2,190,462.68	\$ 1,826,336.51	\$ 721,189.40	\$ 15,919.95	\$ 1,301,612.92	\$ -
13	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,768,313.28	\$ 8,198,872.03	\$ 2,500,853.72	\$ 960,085.99	\$ 974,130.63	\$ 8,692.15	\$ 1,125,194.47	\$ -
14	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$ 13,875,878.53	\$ 7,751,252.97	\$ 2,222,462.87	\$ 1,886,426.45	\$ 813,873.80	\$ 21,907.04	\$ 1,180,720.85	\$ -
15	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	\$ 13,922,355.94	\$ 7,429,251.14	\$ 2,212,937.43	\$ 1,856,507.04	\$ 1,264,856.52	\$ 8,734.10	\$ 1,149,505.76	\$ -
16	ARMAOOP, S.A. DE C.V.	\$ 13,999,962.92	\$ 8,621,504.67	\$ 2,429,987.31	\$ 508,852.80	\$ 717,028.26	\$ 2,394.34	\$ 1,719,795.54	\$ -
17	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 14,007,304.83	\$ 7,721,875.11	\$ 1,898,397.30	\$ 2,268,101.46	\$ 951,069.91	\$ 11,294.60	\$ 1,156,566.45	\$ -
18	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 14,054,054.74	\$ 7,720,487.35	\$ 2,425,222.42	\$ 1,685,953.18	\$ 1,061,300.17	\$ -	\$ 1,160,366.68	\$ -
19	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 14,173,214.31	\$ 7,511,130.46	\$ 2,246,666.23	\$ 1,859,543.06	\$ 848,102.98	\$ 10,128.17	\$ 1,697,353.32	\$ -
20	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 14,197,655.60	\$ 7,718,356.77	\$ 2,402,705.20	\$ 1,898,943.98	\$ 875,499.97	\$ 10,765.31	\$ 1,290,627.11	\$ -
21	T&T SUPERVISION, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 14,198,508.40	\$ 7,946,011.84	\$ 2,454,961.39	\$ 1,544,952.43	\$ 1,194,592.57	\$ 6,858.04	\$ 1,051,790.10	\$ -
22	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,200,304.37	\$ 8,478,161.59	\$ 2,438,536.51	\$ 1,074,870.66	\$ 857,936.25	\$ 24,121.71	\$ 1,325,983.55	\$ -
23	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$ 14,207,308.93	\$ 7,724,115.71	\$ 2,421,896.52	\$ 1,893,661.66	\$ 525,607.83	\$ 10,685.04	\$ 832,251.50	\$ -
24	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 14,220,439.89	\$ 7,671,926.85	\$ 2,324,229.26	\$ 1,926,010.75	\$ 761,341.23	\$ 13,140.81	\$ 1,523,597.94	\$ -
25	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 14,224,801.41	\$ 7,814,036.35	\$ 2,150,148.12	\$ 1,792,785.94	\$ 940,557.63	\$ 66,027.15	\$ 1,461,427.07	\$ -
26	OBRA CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,598.94	\$ 7,674,207.05	\$ 2,419,484.79	\$ 1,983,086.83	\$ 621,573.68	\$ 25,396.70	\$ 1,389,849.89	\$ -
27	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 14,256,059.11	\$ 8,484,897.77	\$ 2,438,536.51	\$ 1,074,870.66	\$ 842,481.54	\$ 24,838.32	\$ 1,389,493.96	\$ -
28	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 14,323,494.91	\$ 8,235,150.57	\$ 1,883,217.45	\$ 2,005,579.21	\$ 999,972.26	\$ 16,934.56	\$ 1,182,676.86	\$ -
29	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 14,705,959.96	\$ 7,413,075.34	\$ 2,319,785.50	\$ 2,315,958.33	\$ 740,457.77	\$ 42,859.36	\$ 1,673,823.67	\$ -
30	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 14,822,190.63	\$ 8,233,878.18	\$ 2,179,192.72	\$ 2,038,595.67	\$ 1,005,210.59	\$ 17,857.28	\$ 1,347,473.44	\$ -
31	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 15,333,880.68	\$ 8,441,883.95	\$ 3,522,197.08	\$ 2,012,491.18	\$ 1,273,284.97	\$ 137,329.70	\$ 1,493,132.75	\$ -
32	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 15,445,847.37	\$ 8,193,970.51	\$ 2,441,126.25	\$ 2,235,238.34	\$ 1,036,879.24	\$ 7,477.91	\$ 1,530,616.15	\$ -
33	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$ 15,713,409.86	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
34	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	\$ 15,862,682.04	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
35	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	\$ 15,912,653.11	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Susando \$ 14,061,607.10	\$ 7,747,417.07	\$ 2,236,605.10	\$ 1,789,388.09	\$ 875,397.63	\$ 17,049.14	\$ 1,304,665.21	\$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL									
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO					
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							
		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.										
2	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	-S	377,646.69	-S	346,109.50	-S	111,543.34	-S	109,561.43	-S	8,471.32
3	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-S	15,310.27	-S	784,952.65	-S	338,563.92	\$	-	\$	-
4	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-S	263,332.42	-S	80,163.86	-S	340,316.29	-S	226,656.17	-S	6,719.40
5	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-S	385,728.74	-S	477,034.17	\$	-	\$	-	-S	1,338.82
6	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-S	653,719.07	-S	114,440.43	\$	-	-S	71,967.02	-S	10,237.96
7	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-S	760,961.61	\$	-	\$	-	\$	-	-S	14,652.44
8	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-S	416,419.42	\$	-	-S	69,697.86	-S	197,957.90	-S	8,539.82
9	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-S	120,499.02	-S	76,160.08	\$	-	-S	126,200.71	\$	-
10	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	-S	318,280.64	-S	209,434.21	\$	-	-S	143,195.20	-S	9,453.68
11	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-S	505,668.70	\$	-	\$	-	-S	44,276.14	-S	10,193.67
12	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-S	105,012.12	-S	46,142.42	\$	-	-S	154,208.23	-S	1,129.20
13	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-S	829,302.10	\$	-	-S	8,356.99
14	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$	-	-S	14,142.23	\$	-	-S	61,523.83	\$	-
15	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	-S	318,165.93	-S	23,667.67	\$	-	\$	-	-S	8,315.04
16	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-S	1,280,535.29	-S	158,369.37	-S	14,654.81
17	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-S	25,541.96	-S	338,207.80	\$	-	\$	-	-S	5,754.55
18	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-S	26,929.72	\$	-	-S	103,434.91	\$	-	-S	17,049.14
19	MITO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-S	236,286.61	\$	-	\$	-	-S	27,294.65	-S	6,920.97
20	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-S	29,060.30	\$	-	-S	-	\$	-	-S	6,283.83
21	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-S	244,435.66	\$	-	-S	10,191.10
22	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-S	714,517.43	-S	17,461.38	\$	-
23	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-S	23,301.36	\$	-	\$	-	-S	349,789.81	-S	6,364.10
24	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	-S	75,490.22	\$	-	-S	-	-S	114,056.40	-S	3,908.33
25	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$	-	-S	86,456.98	\$	-	\$	-	-S	-
26	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	-S	73,210.02	\$	-	\$	-	-S	253,823.95	\$	-
27	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-S	714,517.43	-S	32,916.09	\$	-
28	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$	-	-S	353,387.65	\$	-	\$	-	-S	114.58
29	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-S	334,341.73	\$	-	\$	-	-S	134,939.86	\$	-
30	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	-	-S	57,412.38	\$	-	\$	-	-S	-
31	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-S	-	\$	-	-S	-
32	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-S	-	\$	-	-S	9,571.23
33	URCONT GDL, S.A. DE C.V.										
34	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMÁC, S.A. DE C.V.										
35	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.										

FALLO
IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUTEND)	UTILIDAD (SUSTAEND)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 12,325,947.41	DESCALIFICADO	
2	MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 12,885,090.28	GANADOR	
3	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 12,932,781.14	SOLVENTE	
4	GALAJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,099,723.62	SOLVENTE	
5	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,117,671.20	SOLVENTE	
6	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,163,229.16	SOLVENTE	
7	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,364,514.93	SOLVENTE	
8	SKP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,432,287.48	SOLVENTE	
9	M.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,451,538.30	SOLVENTE	
10	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,527,521.02	SOLVENTE	
11	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,596,815.03	SOLVENTE	
12	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,697,635.55	SOLVENTE	
13	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,768,313.28	SOLVENTE	
14	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,875,878.53	SOLVENTE	
15	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,922,355.94	SOLVENTE	
16	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,999,962.92	SOLVENTE	
17	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,007,304.83	SOLVENTE	
18	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,054,054.74	SOLVENTE	
19	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,173,214.31	SOLVENTE	
20	MITO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,197,655.60	SOLVENTE	
21	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,198,508.40	SOLVENTE	
22	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,200,304.37	SOLVENTE	
23	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,207,308.93	SOLVENTE	
24	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,220,439.89	SOLVENTE	
25	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,224,801.41	SOLVENTE	
26	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,250,598.94	SOLVENTE	
27	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,256,059.11	SOLVENTE	
28	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,323,494.91	SOLVENTE	
29	MAQUIORAS, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,705,959.96	SOLVENTE	
30	ALDSANM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,822,190.63	SOLVENTE	
31	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 15,333,880.68	SOLVENTE	
32	GRUPO TAURE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 15,445,847.37	SOLVENTE	
33	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 15,713,409.86	DESCALIFICADO	
34	URCOMT GDL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,862,682.04	DESCALIFICADO	
35	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,862,682.04	DESCALIFICADO	
36	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,912,653.11	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUTEND)	UTILIDAD (SUSTAEND)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, OBRA CIVIL	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 12,325,947.41	DESCALIFICADO	
2	MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 12,885,090.28	GANADOR	
3	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 12,932,781.14	SOLVENTE	
4	GALAJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,099,723.62	SOLVENTE	
5	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,117,671.20	SOLVENTE	
6	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,163,229.16	SOLVENTE	
7	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,364,514.93	SOLVENTE	
8	SKP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,432,287.48	SOLVENTE	
9	M.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,451,538.30	SOLVENTE	
10	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,527,521.02	SOLVENTE	
11	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,596,815.03	SOLVENTE	
12	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,697,635.55	SOLVENTE	
13	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,768,313.28	SOLVENTE	
14	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,875,878.53	SOLVENTE	
15	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,922,355.94	SOLVENTE	
16	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 13,999,962.92	SOLVENTE	
17	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,007,304.83	SOLVENTE	
18	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,054,054.74	SOLVENTE	
19	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,173,214.31	SOLVENTE	
20	MITO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,197,655.60	SOLVENTE	
21	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,198,508.40	SOLVENTE	
22	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,200,304.37	SOLVENTE	
23	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,207,308.93	SOLVENTE	
24	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,220,439.89	SOLVENTE	
25	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,224,801.41	SOLVENTE	
26	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,250,598.94	SOLVENTE	
27	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,256,059.11	SOLVENTE	
28	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,323,494.91	SOLVENTE	
29	MAQUIORAS, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,705,959.96	SOLVENTE	
30	ALDSANM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 14,822,190.63	SOLVENTE	
31	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 15,333,880.68	SOLVENTE	
32	GRUPO TAURE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 15,445,847.37	SOLVENTE	
33	PASOS CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	SOLVENTE	\$ 15,713,409.86	DESCALIFICADO	
34	URCOMT GDL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,862,682.04	DESCALIFICADO	
35	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,862,682.04	DESCALIFICADO	
36	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 15,912,653.11	DESCALIFICADO	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “**DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025**” al licitante “**AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$12'885,090.28 (Doce millones ochocientos ochenta y cinco mil noventa pesos 28/100 m.n.) más \$2'061,614.44 (Dos millones sesenta y un mil seiscientos catorce pesos 44/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$14'946,704.72** (Catorce millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuatro pesos 72/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 10 de julio de 2025, a las 09:30 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

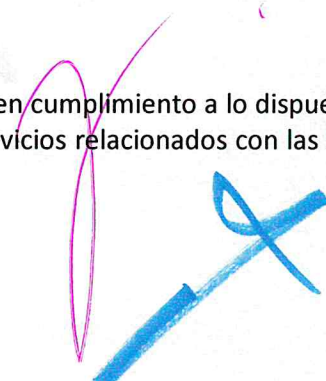
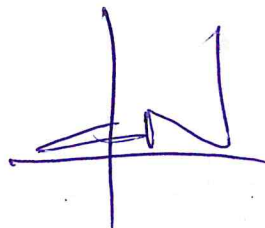
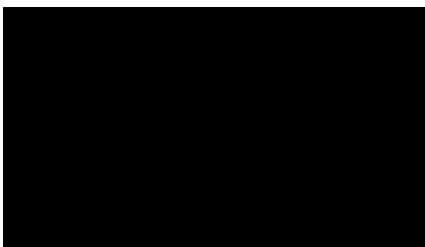
Asimismo, se hace la puntualización de que, **se cambia la fecha anotada en la Convocatoria y Bases para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día martes 15 de julio de 2025 y concluirse el día 08 de diciembre de 2025**, sin que se altere el periodo de **147 días naturales** considerado originalmente.

Por esto último, **EL CONTRATISTA DEBERÁ ADECUAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ESTAS NUEVAS FECHAS, INCLUIDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

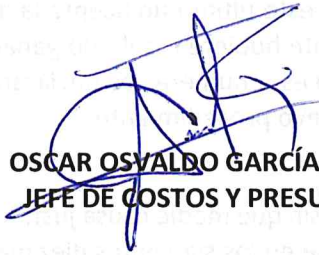
Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **30 de junio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA